



DON JOSÉ MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA

Secretario Delegado del Centro de Estudios Municipales
y de Cooperación Internacional

CERTIFICO: Que, en la sesión ordinaria del Consejo Rector del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, CEMCI, celebrada en el día diez de diciembre de dos mil quince, se ha adoptado el siguiente Acuerdo relativo al punto séptimo del orden del día **“Propuesta y aprobación inicial, en su caso, del Presupuesto del Centro para 2016”**, con los votos favorables de D. Manuel Gregorio Gómez Vidal, Dña. Luisa María García Chamorro, D. Sebastián Quirós Pulgar, Dña. Gloria Martí García, D. Venancio Gutiérrez Colomina y D. Jesús González López, con los votos en contra de D. Juan Francisco Arenas de Soria y D. Luis de Haro Rossi-Giménez, sin abstenciones y estando ausentes en el momento de la votación D. Francisco José Rodríguez Ríos, D. Antonio María López Molino, D. José Torné-Dombidau y Jiménez y Dña. Inmaculada Hernández Rodríguez:

“El Sr. Vicepresidente informa que el texto íntegro de la propuesta de presupuesto para 2016, junto con las bases de ejecución, la Plantilla, el Catálogo de Puestos de Trabajo y demás anexos, se ha puesto, con suficiente antelación, a disposición de todos los miembros del Consejo Rector, formando parte del dossier de documentación que se ha elaborado expresamente para esta sesión, por lo que sólo expondrá resumidamente los aspectos más relevantes de esta propuesta de presupuesto 2016 que se somete ahora al Consejo Rector para su conocimiento y, en su caso, aprobación inicial, tras la cual se elevará al Pleno de la Diputación Provincial de Granada para su aprobación definitiva.

Informa el Sr. Vicepresidente que el presupuesto del CEMCI para 2016 es un presupuesto ajustado a la realidad. Aparece nivelado en la cifra, igual en ingresos y gastos, de 1.112.000 euros que permitirán la necesaria atención de sus programas de acción para 2016 (formación, investigación, documentación, publicaciones y demás acciones en desarrollo del Proyecto Estratégico de Creatividad, Transparencia y Mejora Continua del CEMCI 2016-2019 y del Plan de Acción 2016) así como el mantenimiento de su estructura y servicios. Supone un incremento de un 9,23% en relación con el presupuesto del año 2015, subida motivada por la adaptación del presupuesto a la realidad del plan de acción del ejercicio 2016 y a la necesidad de realización de obras en el edificio para adaptarlo a la normativa vigente sobre supresión de barreras arquitectónicas. Por eso en el Capítulo VI, se han consignado las cantidades necesarias para llevar a cabo el cambio del ascensor del edificio y para las obras a realizar para dicho fin.

Informa el Sr. Vicepresidente que durante el año 2016 se mantendrá, no obstante, la política de austeridad que se viene aplicando en este Centro desde hace algunos años, que define como medidas de “austeridad espartana” y que han producido los logros deseados de contención del gasto y de ahorro.

Se ha incluido en el Capítulo I la previsión suficiente para atender el reintegro del resto de pagas extra del mes de diciembre de 2012 que figura en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, que se deberá llevar a cabo en los términos que esa ley disponga. E igualmente se ha incluido consignación suficiente para hacer frente a la consolidación de los grados, así como al posible cambio de categoría profesional de parte del personal de la entidad y demás circunstancias que se puedan producir.



En cuanto al Estado de Ingresos, comenta el Sr. Vicepresidente que se han adaptado las consignaciones previsibles a la evolución de la recaudación de ejercicios anteriores así como a la realidad que presenta el Plan de Acción 2016, que requerirá, como en años anteriores, realizar un gran esfuerzo de captación de recursos a través de las matrículas.

Por último se ha fijado la aportación de la Diputación Provincial de Granada al presupuesto de este Centro para el ejercicio 2016 en la cifra de 629.910'00 €, importe superior al del ejercicio 2015, aunque continúa siendo inferior a la totalidad del Capítulo I del estado de gastos. Por lo que, continúa el Sr. Vicepresidente, este importe tendría que asumirlo la Diputación más la diferencia hasta completar el Capítulo I, en el supuesto de que el personal al servicio del CEMCI fuera rescatado por la Diputación Provincial.

El desglose del Presupuesto 2016 por capítulos, dentro de una única Área de Gasto: 326.11 Producción de Bienes Públicos de carácter preferente, Educación, Servicios Complementarios de Educación Continua y Especialización Profesional, Formación, es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Cap. I.- GASTOS DE PERSONAL.-----	789.241,44
Cap. II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.-	243.558,56
Cap. III.- GASTOS FINANCIEROS.-----	1.000,00
Cap. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES-----	2.200,00
Cap. VI.- INVERSIONES REALES.-----	61.000,00
Cap. VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.-----	<u>15.000,00</u>
TOTAL ESTADO DE GASTOS.-----	1.112.000,00 Euros

ESTADO DE INGRESOS

Cap. III.- TASAS Y OTROS INGRESOS.-----	399.490,00
Cap. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.-----	655.510,00
Cap. V.- INGRESOS PATRIMONIALES.-----	2.000,00
Cap. VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.-----	40.000,00
Cap. VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.-----	<u>15.000,00</u>
TOTAL ESTADO DE INGRESOS.-----	1.112.000,00 Euros

